Firmado digitalmente por CASTAGNE VASQUEZ Janet Yvone FAU 20154572792 soft
Cargo: Alcaldesa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.10.2024 15:07:23 -05:00

Calleria, 09 de Octubre del 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000491-2024-MPCP/ALC

VISTO:

El Expediente N°ALC00020240001266, que contiene el Memorando N°000270-2024-MPCP-ALC de fecha 04/10/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que representan al vecindario, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejerciendo actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorando N°000270-2024-MPCP-ALC de fecha 04/10/2024, el Despacho de Alcaldía, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica se sirva proyectar la resolución correspondiente, mediante el cual se dispone RECONOCER Y CONDECORAR con la medalla de la ciudad de Pucallpa al Sr JUAN SANCHEZ PACHECO, por ser un destacado docente, artista Ucayali, exdirector de Cultura de Ucayali, propulsor de la creación de la Escuela Eduardo Meza Sarabia, poeta y escritor, y asimismo propulsor del concurso de danza mestiza fiesta de fiestas;

Que, en el marco del ordenamiento jurídico, las resoluciones de alcaldía son normas municipales mediante el cual se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, según lo estipulado en el artículo 43° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, como parte de la celebración de la Semana Jubilar de la ciudad de Pucallpa, y como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento de nuestro pueblo a los distinguidos personajes que, con su perseverancia, labor indesmayable y constancia en la promoción y práctica de nuestra cultura e identidad amazónica a través de la Educación, Arte y la Cultura de la Ciudad de Pucallpa, que ponen en alto el nombre de la ciudad de Pucallpa;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER PÚBLICAMENTE Y CONDECORAR CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA en el grado de "Propulsor de la Educación, Arte y la Cultura de la Ciudad de Pucallpa", al Sr **JUAN SÁNCHEZ PACHECO**, por su invaluable aporte a la Educación, cultura e identidad amazónica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, realizar las coordinaciones, para que mediante ceremonia se otorgue tan distinguido reconocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municportillo.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente por DEL AGUILA PINEDO Karen FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.10.2024 15:00:44 -05:00

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Manuel FAU 20154572792 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.10.2024 14:57:25 -05:00

Documento Firmado Digitalmente Por:
JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do e ingresando la siguiente clave: SJ7OYZ7